

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	2022-00033
Demandante	Coophumana
Demandado	Luz María Palacio Guerrero
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación de Crédito
Sustanciación	110

Como la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante el día 24 de octubre de 2022, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS.

Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **018** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de abril** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria